



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO

En el municipio de **TEABO**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17: 44** horas , del día **4** de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TEABO**, ubicado en el predio número 214 de la calle 27 entre la calle 32 Y 34 de este municipio de **TEABO**, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TEABO**; de conformidad con el artículo cinco inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **17 horas con 45 minutos** del día **4** de **junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

Por lo que el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. **FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** Acto seguido como punto número **Uno** de la orden del día en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo **7** inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARÍA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ GONGORA**

Consejero Electoral, C. **ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK**

Consejero presidente C. **PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. **FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **JORGE MANUEL EK GONGORA** representante Propietario

Partido del Trabajo, C. **DANIEL ANTONIO FUENTES COLLI** representante propietario

Partido Morena, C. **VICTOR MANUEL CERVANTES MORALES** representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 2, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo municipal en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

13.- Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número cinco** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptible de ser escrutadas y computadas.

En uso de la voz el consejero presidente menciono lo siguiente al momento de recepcionar los paquetes electorales de la **SECCIÓN 805** las casillas **contigua 1** y **contigua 2** y de la **SECCIÓN 806 casilla Básica, contigua 1, contigua 2 y contigua 4** no se observa alteración alguna en dichos paquetes y así mismo se constató que en el paquete de la **SECCIÓN 806 contigua 3** no se tienen a la vista las actas de escrutinio y cómputo para el Consejo Municipal Electoral de Teabo. Cabe mencionar que de la **SECCIÓN 805 Casilla Básica** no se recibió el paquete electoral de la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos derivado de que el capacitador asistente electoral C. Mayeli Carrillo Cortés recepcionó el paquete electoral en el domicilio donde se instaló la casilla y procedió a su traslado al consejo distrital federal número cinco del INE con sede en la ciudad de Umán Yucatán en donde fueron depositados; posteriormente después de su ubicación por el consejo municipal electoral de Teabo; se conformó una comisión de traslado conformado por el consejero presidente Pedro Ricardo Calderón Soberanis, Secretario ejecutivo Fernando Esquivel Cervantes, representante de partido Acción Nacional Jorge Manuel Ek Góngora y el representante del partido MORENA Víctor Manuel Cervantes Morales para proceder a la recuperación de los paquetes de la elección de gobernador diputados locales y ayuntamiento, de la **SECCIÓN 805 casilla tipo Básica** quienes inmediatamente trasladaron los paquetes para depositar en la sede del consejo distrital electoral de Tekax para su resguardo y que el día miércoles 05 de junio de 2024 se conformará una comisión para el traslado al consejo municipal electoral de Teabo el paquete correspondiente a la elección de ayuntamiento.

Cabe mencionar que los paquetes de gobernador y diputado local quedaron bajo resguardo del consejo distrital electoral de Tekax.



Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo del Consejo Municipal proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **seis** del orden del día, siendo este la APROBACIÓN EN SU CASO del Acuerdo del Consejo Municipal de TEABO por el cual se aprueban y se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la APROBACIÓN EN SU CASO, del Acuerdo del Consejo Municipal de TEABO por el cual se aprueban por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la APROBACIÓN EN SU CASO, del Acuerdo del Consejo Municipal de TEABO por el cual se aprueban por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA el Acuerdo del Consejo Municipal de TEABO por el cual se aprueban por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEABO/15/2024**.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **siete** del orden del día, siendo este la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo municipal en el recuento de votos. y que este honorable consejo municipal de TEABO **no recibe más de veinte** paquetes electorales por lo que es necesario que se habilite y se determine a las personas que auxilian a este consejo municipal electoral que auxiliarán al Consejo TEABO en el recuento de votos en la sesión de computo del día miércoles posterior a la Jornada electoral del día 02 de Junio de 2024 Por lo que resulta **procedente** aprobar la determinación de las personas que auxiliarán al Consejo TEABO en el recuento de votos,

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.]



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo municipal en el recuento de votos.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo municipal en el recuento de votos.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo municipal en el recuento de votos. había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEABO/16/2024**.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **ocho** del orden del día, siendo este Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

El cual consiste en que se traerá uno por uno cada paquete electoral y posteriormente se regresara a la bóveda electoral, el paquete electoral será trasladado por el consejero municipal electoral C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, menciona lo siguiente Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

En uso de la voz el Consejero presidente informa que no existe cambio alguno con respecto al grupo de trabajo asignado para realizar los trabajos de recuento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **diez**, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del propio ordenamiento citado, propone un receso de **30 minutos**, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEABO instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de receso, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los consejeros presentes; por lo que siendo las 18 horas con 02 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 18 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

a continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. MARÍA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ GONGORA
- Consejero Electoral, C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
- Consejero presidente C. PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C.FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional**, C. JORGE MANUEL EK GONGORA representante Propietario
- Partido del Trabajo**, C. DANIEL ANTONIO FUENTES COLLI representante propietario
- Partido Morena**, C. VICTOR MANUEL CERVANTES MORALES representante propietario



Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, declara la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el secretario ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existe alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinario del Consejo Municipal Electoral de TEABO de fecha 4 de Junio de 2024, y al no existir, Y continuando con el orden del día, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 4 de Junio de 2024, siendo las 18 horas con 37 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]


C. PEDRO RICARDO CALDERÓN
SOBERANIS
CONSEJERO PRESIDENTE



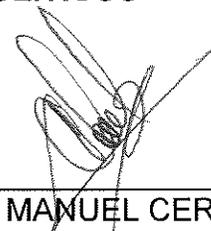

C. FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES
SECRETARIO EJECUTIVO


C. MARÍA MERLI YAZMÍN DOMÍNGUEZ
GÓNGORA
CONSEJERA ELECTORAL


C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JORGE MANUEL EK GÓNGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL


C. VÍCTOR MANUEL CERVANTES
MORALES
REPRESENTANTE DE MORENA


C. DANIEL ANTONIO FUENTES COLLÍ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO